

ORDENANZA NUMERO TRES MIL CATORCE

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º):AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y el EMUTUR (Ente Municipal de Turismo), proceda a instrumentar y ejecutar un Plan de señalización "Indicativa" (calles, accesos, caminos, iglesias, escuelas, etcétera) y "Turísticas", para ser aplicado en el Distrito de Miranda.-

ART. 2º):INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría Municipal competente, realice los trabajos de colocación de carteles de señalización mencionados en el artículo precedente.-

ART. 3º):Las señales serán ubicados a lo largo de la Ruta Nacional Nº 40 de circulación pública, en todos los sitios y lugares destacados del patrimonio arquitectónico, histórico y natural del Distrito Miranda.-

ART. 4º):Los formatos de las señales deberán ser realizados en base a las normativas Provinciales y Nacionales vigentes, debiendo mantener una coherencia estilística y promoviendo el carácter de fácil identificación.-

ART. 5º):INSTRUMENTAR, a través del Ministerio de Educación, se enseñe en los Establecimientos Educativos, la importancia y el cuidado de la señalización y nomencladores, a los fines de su preservación.-

ART. 6º):Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza, serán imputados al Presupuesto Municipal en Ejercicio Financiero del año 2.010, o en su caso a futuras ampliaciones presupuestarias.-

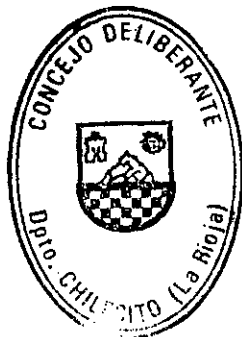
ART. 7º):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a Un días del mes de Julio del Año Dos Mil Diez. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Frente del Pueblo Chiliciteño: Diaz, Juan José; Romero, Andrea Viviana y Carrizo, Ramón Ángel.

ORDENANZA Nº **3.014/2010.-**

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO DIRECCION DE MESA DE	
ENTRÓ	SALICÓ
10 8 JUL 2010	

HUMBERTO LORENZO FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)



Ing. Luis A. Soteras
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)